

SESION ORDINARIA N° 5- MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2008

Se reglamentó la forma de determinar discapacidad a los efectos del Sistema Nacional Integrado de Salud. La normativa vigente pone de cargo del BPS la determinación de la discapacidad de los afiliados, principalmente a los efectos de su derecho a quedar incluidos en el SNIS cuando existe padre o madre generante, o son hijos de cónyuge o concubino con derecho en el sistema. En este sentido se dispuso que los servicios médicos del instituto medirán el baremo en cada solicitud aplicando los parámetros referidos a la pensión por invalidez y declarándose en la categoría a quienes alcancen 58% (se medirá aplicando solamente lo relativo a la situación clínica y de los factores complementarios los referidos a inserción laboral, sin considerar los factores complementarios de carencia de recursos: cuando se suman estos factores se alcanza el 66 % mínimo exigido para prestaciones definitivas por discapacidad); asimismo estarán incluidos todos aquellos a los que ya se le hayan realizado la medición y alcancen al menos el porcentaje mencionado (58 %), hayan o no obtenido una prestación por incapacidad (sea pensiones por invalidez o jubilaciones por incapacidad); asimismo se validarán las determinaciones los certificados del Patronato del Psicópata en los casos de personas con problemas síquicos (de acuerdo a certificación determinada por Ley 13.711, regla actualmente aplicada para determinar la asignación familiar de personas con discapacidad); y también se incluirán las personas sobre las que recae curatela judicial.

Se rehabilitan 3 institutos públicos para la atención de beneficiarios por Ayudas Especiales. En el marco del inicio de análisis general del sistema, en atención a sus solicitudes y al estudio realizado, se dispuso la incorporación al Régimen de Ayudas Especiales (AYEX) del Instituto Nacional de Ciegos "Gral. Artigas", del Centro de Rehabilitación para personas ciegas y de baja visión "Tiburcio Cachón" y del Centro de Rehabilitación y Recreación "Casa de Gardel". Se continuará el estudio de la reconfiguración de este régimen por el cual se benefician unas 15 mil personas con discapacidad y que en esta administración, han crecido aproximadamente un 50 %..

Poniéndonos al día con el pago a trabajadores por multas de Art. 10 de Ley 16.244. Continuando el proceso iniciado en 2005, 2006 y 2007, cuando se dispuso pagar multas firmes determinadas desde 1997 y hasta el año 2001 (ver Ya está Resuelto de 25 de mayo y 18 de octubre de 2006), ahora se determinó el pago de las multas de los años 2002 a 2004. Con este paso, que comprende unos 1.800 trabajadores, quedarán saldadas estas deudas hasta el inicio de la actual administración, y con la firme intención de lograr cuanto antes, que los trabajadores reciban el premio por denuncias probadas en tiempo y forma desde 2005 en adelante. Ello es concordante con la casi total eliminación del atraso en inspecciones por denuncias de trabajadores que se ha logrado en el segundo semestre 2007: habían más de 7.000 denuncias sin hacer (algunas desde 1995) y en este momento sólo quedan algún centenar de 2006 en el interior y se están realizando.

El BPS estará presente en la Fiesta de la Patria Gaucha. Se acordó con los organizadores de este importante evento que nuclea a más de 100 mil personas, la presencia de nuestro instituto a través de información y distintos materiales de divulgación, principalmente referidos al nuevo sistema de salud, Plan de Equidad y temas relativos al sector rural, en particular, en un nuevo acercamiento del BPS a la gente.

Nuevo apoyo institucional a la delegación empresarial que viaja a la Conferencia Anual de la OIT. Al igual que el pasado año (ver Ya está resuelto de 16.05.2007), en el marco del acuerdo BPS – OIT y de la resolución de promoción de las organizaciones y representaciones sociales, en particular la empresarial en este caso, así como por considerarse de interés institucional, se apoya, esta vez con pasaje y estadía, la participación del Sr. Javier Verdino (funcionario integrante de la Secretaría de la Directora empresarial Elvira Domínguez y a la vez designado por la Comisión Nacional de Fomento Rural y un conjunto de otras gremiales empresariales) en la próxima Conferencia Internacional de la OIT en Ginebra.

Continúa el proceso de racionalización de bienes inmuebles del BPS: en esta administración ya se han regularizado alrededor de medio centenar de locales propiedad del BPS (con DGI, MTSS, otros organismos públicos e instituciones privadas), a través de

convenios de pago común de gastos de mantenimiento y servicios, de utilización compartida, creación de centros de atención al ciudadano, recuperación de bienes otorgados y/o utilizados indebidamente, etc. En esta sesión, una docena de propiedades en desuso serán rematadas de acuerdo a las normas vigentes. Asimismo, algunos bienes que pueden ser de interés social y/o a compartir en emprendimientos con otros organismos son mantenidos en propiedad de la institución.

Se renovó el contrato por un año al personal de Teleconsultas. El Directorio resolvió renovar la totalidad de los contratos a término del personal que ocupa esta función. En el próximo año se realizará evaluación trimestral de la actuación individual a efectos de su consideración en lo sucesivo.